

DECRETO 671 DE 1985

(marzo 7)

por el cual se suprime un cargo en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímase el cargo de Cónsul Ad-honorem de Colombia en Willemstad, Curazao, Antillas Holandesas, ocupado por el señor Frank Zimmerman.

Artículo 2º Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 7 de marzo de 1985

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,

AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.